

T/ 18



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 02 MAR 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que se encuentra vacante el cargo de Subdirector Nacional de Trabajo;

II) que la Sra. ELENA GRAUERT, titular de la Cédula de Identidad N° 1.680.992-1, posee probada idoneidad técnica;

CONSIDERANDO: que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Subdirector Nacional de Trabajo, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESÍGNASE** en el cargo de Subdirector Nacional de Trabajo, a la Sra. ELENA GRAUERT, titular de la Cédula de Identidad N° 1.680.992-1.

2°.- **COMUNÍQUESE**, etc.

LACALLE POU LUIS